REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No.SCV.IRP.2014 0478
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de Agosto del 2013, la Intendencia Regional de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía JOTACONSTRUC S.A., constituida con domicilio en el cantón Portoviejo.

QUE la Representante Legal de la compañía JOTACONSTRUC S.A., ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de Agosto del 2013, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014.0313 del 27 de Agosto del 2014, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía JOTACONSTRUC S.A., declarada en la Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de Agosto del 2013 y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía JOTACONSTRUC S.A., de la Resolución No.SC.DIC.P.13.513 del 12 de Agosto del 2013, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a la Representante Legal de la compañía JOTACONSTRUC S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 28 AGO 2014

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/MH
27-08-2014
Exp.No. 137557 - 2011